

D

DOCUMENTO

PLAN DE GOBIERNO
PARA LA IGUALDAD



PLAN DE GOBIERNO PARA LA IGUALDAD

MESA DE SEGUIMIENTO

Informe 2025

MINISTERIO
DE MUJERES
Y DIVERSIDAD



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**

AUTORIDADES

Gobernador

Axel Kicillof

Viceregadora

Verónica Magario

Ministra de Mujeres y Diversidad

Estela Díaz

Subsecretaria de Políticas Transversales de Género

Lidia Fernández

Directora Provincial de Políticas Transversales de Género

Cintia Nucifora

Directora de Planificación y Evaluación Institucional

Natalia Drago

Equipo de trabajo: Angelucci Ribot, Emiliana; Correa Ruau, Ayelén; Gerhardt, Florencia; Gil García, Magdalena; Merino, Cristina; Rodríguez, Guadalupe.

Un plan para la igualdad. Un compromiso de toda la Provincia

En 2022 pusimos en marcha **el primer Plan de Igualdad Bonaerense** para la Inclusión y la Justicia Social (en adelante, Plan de Gobierno para la Igualdad). Desde entonces, hemos contado con el compromiso y la enorme tarea de los organismos provinciales para fortalecer las políticas públicas con perspectiva de género. Quiero iniciar estas palabras reconociendo **la decisión política del gobernador Axel Kicillof para materializar ese esfuerzo**: el trabajo cotidiano de las áreas técnicas, de las funcionarias y funcionarios y de cada equipo que sostuvo, aun en contextos adversos, la convicción de que la igualdad es una política de Estado. Sin esa voluntad colectiva, este Plan no sería posible.

En estos años, la Administración Pública bonaerense dio pasos firmes para consolidar la transversalización de la perspectiva de género y diversidad. Lo hizo creando nuevas áreas, ampliando capacidades, fortaleciendo dispositivos territoriales y multiplicando las políticas y acciones que integran hoy el Plan. Ese crecimiento no es sólo cuantitativo: expresa también un cambio cultural profundo en la manera de diseñar, gestionar y evaluar las políticas públicas en nuestra Provincia.

Estamos ante el primer Plan de Igualdad de estas características en la historia de la provincia de Buenos Aires. Su carácter participativo, interministerial y multisectorial lo convierte en una herramienta estratégica para abordar las desigualdades estructurales que atraviesan la vida de mujeres y LGTBI+. **Y en un contexto nacional de eliminación y desfinanciamiento de las políticas de igualdad, el compromiso que vienen sosteniendo los 38 organismos y ministerios provinciales adquiere aún mayor relevancia.** Es una demostración contundente de que la Provincia apuesta a consolidar derechos, no a retroceder.

Estamos iniciando una etapa clave: el proceso de evaluación participativa del Plan 2022-2027. Queremos hacerlo del mismo modo en que lo construimos, de manera profundamente participativa, situada e intersectorial. Por ello, nos proponemos seguir integrando a las organizaciones de la comunidad y las áreas de género y diversidad municipales como actores fundamentales en la implementación de las políticas de género. Desde nuestro Ministerio vamos a continuar fortaleciendo al Estado bonaerense en su rol de cercanía y presencia, frente a las necesidades y propuestas territoriales.

Al mismo tiempo, nos proyectamos hacia el futuro. **Se viene un nuevo ciclo de planificación participativa, que dará lugar al Plan de Gobierno para la Igualdad 2027-2032.** Queremos que ese proceso vuelva a ser amplio, plural, representativo y arraigado en la experiencia y el conocimiento de quienes trabajan todos los días por una Provincia más justa e igualitaria.

Las organizaciones sociales y las referencias feministas fueron clave en el proceso de diagnóstico y planificación 2022-2027, compartiendo su experiencia sobre la situación de mujeres y LGTBI+ en la Provincia, evidenciando fortalezas y necesidades. Desde allí fue posible identificar y diseñar ejes de incidencia política para intervenir como Estado, que se traducen en más de 300 acciones con perspectiva de género que llegan directa e indirectamente a la población.

Las políticas de igualdad se planifican, sostienen y construyen colectivamente. Ese es el camino que recorrimos en estos años y es el rumbo que, con decisión política y con compromiso institucional, seguiremos profundizando.

Sigamos trabajando por una Provincia que garantice más derechos, más igualdad y más oportunidades para todas y todos.

Estela Díaz

Ministra de Mujeres y Diversidad de la Provincia de Buenos Aires

Introducción

El Plan de Gobierno para la Igualdad es la estrategia provincial que organiza las políticas de género y diversidad en la Provincia. Coordinado por el Ministerio de Mujeres y Diversidad, actualmente involucra a 38 organismos, reúne más de 300 acciones y políticas, y cuenta con mecanismos de seguimiento para fortalecer su implementación y reducir brechas de género.

El Plan organiza las acciones y políticas en 6 (seis) ejes temáticos: Trabajo y Cuidados; Abordaje de las Violencias; Salud; Cultura y Educación; Igualdad en el Estado y Vivienda y Hábitat. Se trata de un proceso interministerial e intersectorial que reconoce la desigualdad de género como una problemática estructural que impacta directamente en la calidad de vida de las personas, y que demanda la planificación estatal y el diseño de políticas públicas con perspectiva de género.

La creación del Plan coincidió con la implementación del **Presupuesto con Perspectiva de Género** (PPG), dos herramientas complementarias de transversalización. Si el Plan reúne las acciones orientadas a reducir brechas de desigualdad, el PPG permite identificar si esas acciones cuentan con financiamiento asignado. Por ejemplo, en 2024, el 60% de los organismos que integran el Plan asignaron una parte de su presupuesto a políticas con perspectiva de género.

A su vez, desde el origen del Plan en 2022 (Decreto 851/2023), se estableció que el MMyD constituya una **Mesa de Seguimiento**, garantizando su actualización, evaluación y continuidad, dotándolo de un carácter vivo, flexible y situado. Esta Mesa trabaja en articulación con organismos públicos provinciales a través del Consejo de Políticas de Género Transversales en la Administración

Pública¹ (CAP) lo que permite retroalimentar permanentemente el diseño, la gestión y ejecución de las políticas, fortaleciendo su impacto y sostenibilidad en el tiempo.

A partir de diciembre de 2023, con el desmantelamiento de las políticas públicas nacionales con perspectiva de género y la profunda crisis económica generada por el programa político y económico de Milei que afecta particularmente a las mujeres y LGTBI+, **los organismos públicos que participan del CAP definieron como líneas prioritarias de acción dos ejes del Plan: Trabajo y Cuidados y Abordaje de las Violencias por Razones de Género.**

Así, se alcanzó a más de **2.200.000 personas** con políticas públicas del Eje Trabajo y Cuidados. Además, se realizaron más de **85.441 intervenciones directas** en abordajes de Violencia por Razones de Género entre 2022 y 2025.

En simultáneo, desde la Mesa de Seguimiento se impulsó la elaboración de dos Guías de Políticas Públicas para ambos ejes², acompañadas por un proceso de difusión durante el 2025, que permitió la presentación en 92 municipios y 127 organizaciones sociales de la provincia de Buenos Aires (en adelante, PBA), a través del Consejo de Articulación de Políticas de Género y Diversidad Sexual con los Municipios y el Consejo Consultivo de Políticas de Género y Diversidad Sexual, dispositivos de transversalización de la perspectiva de género del MMyD. Estos funcionan como espacios de diálogo, intercambio y construcción de una institucionalidad que promueve lazos entre la comunidad y el Estado, consolidando un nuevo tipo de estatalidad, que se nutre de las luchas históricas de los movimientos de mujeres y los feminismos de nuestra Provincia y nuestro país.

1. Dispositivo de transversalización de la perspectiva de género del Ministerio de Mujeres y Diversidad con los organismos de la Administración Pública Provincial (ministerios, organismos descentralizados y autárquicos) y órganos de la Constitución, fue puesto en funcionamiento en el año 2020. Decreto N°45/20, ratificado por su modificatorio Decreto N°5/22.

2. Las Guías de Políticas Públicas de Trabajo y Cuidados (Eje I) y Violencias (Eje II) se encuentran disponibles en la página del Plan de Gobierno para la Igualdad:

<https://www2.ministeriodelasmujeres.gba.gob.ar/PIBA/>

Durante 2025 el trabajo de monitoreo de la Mesa de Seguimiento estuvo orientado a realizar un relevamiento sobre el estado de implementación de las políticas así como los resultados cualitativos y cuantitativos informados para todos los Ejes del Plan. De esta manera, se sistematizó la información de

324 políticas y acciones públicas, enviadas por 38 organismos centralizados y descentralizados de la Administración Pública Provincial, con respuestas parciales y heterogéneas.

Las acciones y políticas relevadas dentro de los seis Ejes temáticos del Plan varían ampliamente en cuanto a escala, población destinataria y objetivos. Por ello, gran parte del trabajo de seguimiento realizado consistió en clasificar las acciones según un sistema de categorización propio, potenciando el análisis final. Esto permitió identificar fortalezas y debilidades, contribuyendo a la promoción de acciones para fortalecer vacancias³.

Principales resultados

Desde que se puso en funcionamiento el Plan de Gobierno para la Igualdad en 2022, se sumaron 9 organismos y más de 100 acciones y políticas públicas. A continuación se presenta una síntesis de la distribución de políticas y acciones por Ejes y categorías de análisis.

Eje 1. Trabajo y Cuidados

→ Integrado por

100

políticas y acciones:

³. Dicha categorización se encuentra disponible en [este documento](#).

Se destacan las acciones de **Transferencia de ingresos y acceso a créditos** (24 en implementación) y de **Fortalecimiento de competencias y capacidades** (22 en implementación), de las cuales 16 corresponden a iniciativas de **Formación para el trabajo**.

[Anexo I: Eje Trabajo y Cuidados.](#)

Eje 2. Abordaje de las violencias

→ Integrado por

77

políticas y acciones:

Aquí cobran especial relevancia las políticas de **Asistencia Directa**, que representan aproximadamente el 41,5 % de las iniciativas (32), reflejando la urgencia y la demanda asociadas a estas situaciones. En segundo lugar, se destacan las acciones de **Fortalecimiento de competencias y capacidades** (20 políticas y acciones).

[Anexo II: Eje Abordaje de las Violencias.](#)

Eje 3. Salud

→ Integrado por

21

políticas y acciones:

Se destacan las políticas y acciones de **Asistencia Directa** (14), orientadas al acceso a servicios de salud, el acompañamiento de situaciones y el asesoramiento técnico.

Eje 4. Educación y Cultura

→ Integrado por

47

políticas y acciones:

Son mayoría las **Actividades culturales y de difusión** (28 políticas y acciones), seguidas por las iniciativas de **Fortalecimiento de competencias y capacidades** (9). Finalmente, también hay iniciativas de **Cupo de Género** (7) que apuntan a promover la paridad en los ámbitos de la cultura y la ciencia.

Eje 5. Vivienda y Hábitat

→ Integrado por

18

políticas y acciones:

Cobran especial relevancia las que facilitan la **planificación e implementación de programas de institucionalización de la perspectiva de género** (7 políticas y/o acciones). También se registran construcciones en materia de **Infraestructura del Cuidado** (5 políticas y/o acciones), como el Plan Estratégico de Mejoras de Caminos Rurales.

[Anexo III: Ejes Salud, Cultura y Educación y Hábitat y Vivienda.](#)

Eje 6. Estado

→ Integrado por

61

políticas y acciones:

Se destacan las acciones de **Fortalecimiento de competencias y capacidades** (22) y de **Institucionalización de la perspectiva de género** (23), impactando en la consolidación de 39 ámbitos específicos de género en organismos provinciales. A esta institucionalidad, el MMyD sumó 51 nuevos espacios. En paralelo, 23 organismos identificaron actividades con perspectiva de género en sus presupuestos y se fortalecieron las áreas de género y diversidad de 129 municipios.

Estos avances en el Estado, mejoran las condiciones institucionales para la planificación e implementación de políticas públicas con perspectiva de género en la PBA.

Anexo IV: Eje Igualdad en el Estado

Evaluación participativa 2022-2027

Durante 2026, por primera vez desde su implementación, se realizará una **evaluación participativa del Plan de Gobierno para la Igualdad**. Será coordinada por la **Mesa de Seguimiento** del Plan, instancia de trabajo que viene realizando el seguimiento sistemático de la implementación y fortalecimiento, en un contexto de ausencia de un órgano ministerial de jurisdicción nacional y el abandono del Plan de Igualdad Nacional que se encontraba vigente hasta diciembre de 2023.

Durante 2026, la evaluación participativa implementará técnicas, instrumentos y dispositivos de retroalimentación con actores estatales y sociales que forman parte del ciclo de políticas públicas con perspectiva de género: organismos públicos provinciales, municipios y organizaciones sociales.

Esta evaluación participativa se instrumenta a través de tres (3) actores claves:

- **Ministerios y Organismos centralizados y descentralizados de la Provincia de Buenos Aires:** son parte responsable de la implementación de las acciones y políticas del Plan y su participación es clave para evaluar la ejecución, los avances y desafíos encontrados.

El **Consejo de Políticas de Género Transversales en la Administración Pública** es el dispositivo para realizar la evaluación participativa intra e interinstitucional, a través de rondas de intercambio y de un instrumento de autoevaluación.

- **Municipios de la PBA:** son actores clave en la territorialización de las acciones del Plan de Gobierno para la Igualdad.

Su participación permite relevar la implementación efectiva de políticas públicas en los municipios, localidades y parajes, de acuerdo a su diversidad geográfica, económica y social. Se abordará el grado de conocimiento del Plan, su

uso y la apropiación de las herramientas disponibles, aportando un análisis situacional de cara a la elaboración del próximo Plan 2027-2032. Para esto se utilizarán dos estrategias metodológicas complementarias: los intercambios en el marco de los encuentros regionales del **Consejo de Articulación de Políticas de Género y Diversidad Sexual con los Municipios** y una encuesta de evaluación dirigida a referentes de las áreas de género y diversidad de los municipios.

- **Organizaciones sociales, comunitarias, feministas, sindicales, académicas y de profesionales:** son actores estratégicos para el fortalecimiento del Estado.

A través de las experiencias, propuestas y perspectivas de mujeres y LGTBI+ en los territorios, es posible retroalimentar el ciclo de políticas públicas. La evaluación participativa se llevará a cabo a través de instancias de intercambio colectivo en el marco de los **Consejos Consultivos de Políticas de Género y Diversidad Sexual** del MMyD.

En su conjunto, estos insumos formarán parte de la evaluación general y constituirán una base estratégica para la planificación del Plan de Gobierno para la Igualdad 2027-2032, integrando el diagnóstico y las propuestas basadas en experiencias territoriales.

**MINISTERIO
DE MUJERES
Y DIVERSIDAD**



**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
BUENOS
AIRES**